Lizenzia por seis Meses para vsar como Maestro del Ofizio de Sastre que profesa, y abrir tienda pp.ca mediante los motivos y razones que expone; Cometio la Ciudad esta pretension a los Sres. Dn. Antonio Rocamora Rex.or, y Dn. Gregorio Carrascosa Jurado, para que Informados de la habilidad de este Interesado le conzedan dha Lizenzia, no habiendo tenido otra igual.

Se haga vna vista ocular en la senda de los Pasos de Sn. Diego

El Señor Dn. Salvador Vinader Moraton Rex.or dio cuenta que el Camino, ô senda de los pasos de Sn. Diego se ha estrechado mucho, de modo que por partes no puede transitar la Jente, ni tampoco por las Puentes, à causa de estar mui destruidos; y para remediar este daño, y perjuizios tan conozidos que experimenta el Comun, le pareze combendrá se haga vna vista ocular y se reponga el terreno que se le ha quitado, sobre todo esta Ciudad resolverá lo combeniente; Y habiendolo oydo y conferido: Acordo se practique dha vista ocular, y suplico al Sr. Correx.or se sirva asistir à ella con dho Sr. Dn. Salvador, y el Sr. Dn. Thomas Balibrera Jurado à quienes nombra por Comisarios, concurriendo à esta dilixenzia vno de los sobre azequieros; Y con arreglo à la ordenanza se providenzie lo correspondiente en quanto à la anchura en que debe quedar dha senda, ô camino, y reparazion de los referidos Puentes.

Meml. de Dn. Jph. Ximz. sobre grazia de vnas tierras

Visto vn Memorial de Dn. Joseph Ximenez Ramirez Vezino de esta Ciudad, solizitando se le haga grazia de vn pedazo